

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

CORREO ELECTRONICO jo1prmpalrondon@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA

ESTADO No. 0017					FECHA DE ESTADO: 01 DE JULIO DE 2021	
Nº	RADICADO PROCESO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
1	2021-00013 Ejecutivo externo 2021- 00030	Despacho Comisorio	Claudia Inés Espinosa Parra	Edison Bladirmir Vargas Espinosa	Oficiar a la Dirección Ejecutiva Seccional	30 de junio de 2021
2	2021-00015 Ejecutivo externo 2013- 00015	Despacho Comisorio	Fundación de la Mujer	José Mauricio Ojeda	Oficiar a Juzgado Comitente	30 de junio de 2021
3	2019-00036	V.S. Cumplimiento Contrato	Constantino Jiménez	Yonson Arias	Auto decreta Pruebas de la Litis consorcio necesaria y señala fecha continuar audiencia art 372 y 373 C.G del P.	30 de junio de 2021
4	2019-00037	Ejecutivo	Banco Agrario	Blanca Lucila Álvarez Sanabria	Aprueba Liquidación de crédito	30 de junio de 2021
5	2020-00023	Ejecutivo	Banco Agrario	Blanca Doris Avila	Aprueba liquidación de Crédito	30 de junio de 2021
6	2020-00027	Ejecutivo	Dioselina Daza Galindo	Nidya Cecilia Parra	Póngase en conocimiento de la ejecutada petición de la actora	30 de junio de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 RONDON – BOYACÁ

CORREO ELECTRONICO jo1prmpalrondon@cendoj.ramajudicial.gov.co

7	2020-00033	Ejecutivo	Microactivos	Oscar Melo	Pone en conocimiento actora Rta entidad bancaria oficiada	30 de junio de 2021
8	2020-00024	Restitución inmueble arrendado	Germán Adolfo Chávez y otros	Víctor Manuel Plazas y otros	Con el fin de car curso a la contestación de la demanda se ordena a la parte pasiva cumplir con la carga procesal impuesta en los incisos 2 y 3 Numeral 4 Art 384 C.G del P.- Se ordena emplazamiento herederos indeterminados de un ddo.	30 de junio de 2021
9	2021-00006	Pertenencia	Ángel Mario Caro Chávez	Pelegriño Arias y otra	Se agrega al expediente respuesta del apoderado actor a requerimiento realizado por juzgado y se ordena se realice archivo definitivo diligencias ante rechazo de la demanda decretado	30 de junio de 2021.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

CORREO ELECTRONICO jo1prmpalrondon@cendoj.ramajudicial.gov.co

10	2018-00026	Tutela-Cumplimiento	Silvino Ojeda	Nueva E.P.S.	Se requiere entidad accionada informe dentro 48 horas siguientes gestione las citas con apoyos diagnósticos y con otorrinolaringología.	30 de junio de 2021
<p>TOTAL DE PROVIDENCIAS PROFERIDAS: 10</p> <p><u>CONSTANCIA DE FIJACIÓN:</u> EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO SE FIJA EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CON LA FINALIDAD DE NOTIFICAR A LAS PARTES, HOY PRIMERO (01) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M.</p> <p>RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ SECRETARIA</p>						